

## MODALIDADES DE TFG.

El TFG tiene por objeto específico acreditar la adquisición, por parte del estudiante, de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos a lo largo del Grado.

El Trabajo Fin de Grado tendrá dos modalidades metodológicas.

Por un lado, y como Modalidad I, el TFG se articulará a través de clases y tutorías (individuales y/o colectivas) sobre la elaboración de un plan de empresa en el ámbito de la titulación y sujeto a los criterios propuestos por los tutores pertenecientes a tres áreas de conocimiento. Consecuentemente, no podrá cursar esta modalidad quien se matricule del TFG después de que se inicie el periodo de tutorización colectiva.

Y por otro, la Modalidad II, será un trabajo de iniciación a la investigación o de aplicación práctica en los ámbitos profesionales de la Titulación. Corresponde al estudiante interesado, de común acuerdo con el profesorado al que pretenda proponer como su tutor, elegir el tema y hacer la correspondiente solicitud al inicio del curso académico, en las fechas previstas en el cronograma de la asignatura (disponible en la web de la Facultad)

Aquellos estudiantes que no soliciten expresamente la Modalidad II serán asignados a la Modalidad I (excepto si ya se han iniciado las clases y tutorías).

Los periodos de depósito y defensa de ambas modalidades, así como las normas de elaboración y protocolos pueden consultarse en la web de la Facultad.

## NORMAS GENERALES DE ESTILO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TFG.

1. El alumno/a deberá velar por la claridad formal del TFG, cuidando tanto los contenidos como el aspecto definitivo del estudio. Así mismo habrá de contemplar con esmero la adecuada redacción, la pulcritud ortográfica, el desarrollo de una redacción correcta y apropiada para el ámbito académico/científico.

2. El alumno deberá tener en consideración las vigentes leyes relativas a la propiedad intelectual y derechos de autoría, expresando siempre la procedencia del material gráfico, así como las citas y referencias que justifiquen el uso de un correcto método de iniciación a la investigación académica.

3. El tema del trabajo deberá estar directamente relacionado con alguna de las especialidades, materias o áreas de conocimiento con presencia docente en la titulación.

4. La Comisión de TFG del grado podrá denegar la presentación del Trabajo que no reúna los requisitos exigidos, lo que comunicará por escrito al alumno y al director del trabajo con una relación de los incumplimientos constatados en relación con el Reglamento.

5. La copia impresa definitiva del TFG deberá presentarse debidamente impresa y encuadernada.

6. El TFG tendrá una extensión de entre 80 y 100 páginas (que se podrán superar, si así lo requiere el tema abordado o la complejidad de los materiales aportados), impresas a dos caras, con la siguiente disposición y estructura:

- **Desarrollo del cuerpo del trabajo**, deberá seguir las siguientes características en cuanto a estilo y maquetación:

- a) El cuerpo tipográfico deberá presentarse en formato de impresión DIN-A4, a 1'5 espacio de interlineado y a dos caras.

- b) El tipo de letra general y su cuerpo habrán de ser *Times New Roman* o *Arial*, tamaño 12 (14 para capítulos y epígrafes, 10 para las notas a pie de página) y con márgenes generales de 2'5 cm superior, inferior, derecho e izquierdo. En todos los casos la caja de impresión del texto deberá ajustarse tanto al margen derecho como izquierdo.

- c) Lo gráficos, fotografías, ilustraciones, tablas, etc. pueden ser intercaladas en el texto o presentarse en los Anexos. De cualquier forma, deben llevar número, título y fuente siguiendo una numeración consecutiva a lo largo del trabajo.

- d) Las citas textuales se entrecomillarán con comillas y se integrarán en el texto cuando se trate de pasajes cortos, si son largos, se situarán aparte con sangría y en tamaño 11 de letra. Siempre se reproducirá la lengua original del documento que se cita (en nota aparte o en anexos se pueden intercalar las traducciones de los textos, indicando el autor, si lo hay, o de lo contrario reflejando que es traducción del autor del trabajo). Si se omite parte de la cita, se indicará así: (...). Al final de la cita se indicará la referencia bibliográfica de donde se toma la cita.

- **Cubierta o tapa:** en la parte superior deberá figurar "Universidad de Córdoba. Graduado/a en \_\_\_\_\_" con el logotipo de la Universidad arriba y, anejo a éste, el logotipo y emblema gráfico de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En el centro de la página, el título descriptivo del trabajo. Al pie de la misma página, el nombre del autor/a, nombre del tutor/a del trabajo y curso académico de presentación de este.

- **Primera página:** se incluirá, si procede, el Informe del tutor/a del TFG.

- **Índice de contenidos** con la paginación correspondiente. El índice deberá contar con una adecuada segregación por capítulos, epígrafes y subepígrafes recogidos en el TFG.

- **Introducción:** Se presentará una síntesis, destacando la elección, oportunidad del tema y descripción somera de la estructura del trabajo.

- **Estado de la cuestión/revisión bibliográfica.** En este apartado habrá de expresarse aspectos básicos como los **objetivos, metodología, plan de trabajo seguido, materiales y métodos** utilizados para la consecución de los objetivos perseguidos por el autor del TFG.

- **Capítulos, epígrafes y subepígrafes.** El desarrollo argumental del TFG deberá estructurarse según los contenidos temáticos que se desarrollen, organizando su exposición en capítulos, epígrafes y subepígrafes temáticos.

- **Conclusiones.** El TFG deberá cerrar inexcusablemente su exposición con unas conclusiones y propuestas, resultado del estudio abordado.

- **Bibliografía y fuentes documentales, estadísticas, etc.**<sup>1</sup> Todos los TFG's deberán presentar el listado de la bibliografía y fuentes utilizadas para la realización del Trabajo. Para este apartado se habrá de emplear un interlineado simple. Las referencias deberán aparecer por orden alfabético comenzando por el apellido del autor (mayúsculas) y nombre (normal) o inicial en mayúscula. Los títulos de los libros aparecerán en cursiva, los artículos y capítulos de libros en redonda y entre comillas y el nombre de la Revista en cursiva. Se indicará el lugar de edición, la editorial, la fecha de edición y el número de las páginas inicial y final cuando corresponda. Si no se conociese el autor (s.n. = *sine nomine*) o el lugar de edición (s.l. = *sin lugar*). Si fueran varios autores = AA.VV.= *Auctores varii*). En los contenidos localizados en páginas web se indicará, además de los datos de autoría y título, la dirección completa y (entre paréntesis o corchetes) la fecha de la última consulta realizada para extraer los contenidos referidos.

- **Apéndices y Anexos** con tablas e ilustraciones diversas, o cualquiera otra documentación. *Opcionalmente* se podrá anexas al TFG toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado.

- **Índice de ilustraciones y tablas.** *Opcionalmente*, si así lo recomienda la abundancia de este tipo de información gráfica y estadística, el autor podrá incluir un índice paginado de ilustraciones, tablas estadísticas o gráficos insertos en el texto. En dichos índices deberá aparecer la numeración y título de los elementos reflejados, así como la página en la que aparece.

- **Glosario de términos y siglas.** *Opcionalmente* cuando se utilicen muchas referencias y abreviaturas no conocidas, se puede incluir al final del trabajo un glosario de términos y de siglas empleadas en su desarrollo.

7. El TFG debe ser original y podrá ser comprobado mediante un programa antiplagio (por ejemplo, TURNITIN<sup>2</sup>). No se aceptarán porcentajes de coincidencia superiores al 25% y citando las fuentes.

Para obtener la firma del tutor, el estudiante deberá de haber incluido las modificaciones propuestas de, como mínimo, 3 revisiones.

---

<sup>1</sup> Esta norma puede ser mostrada en los cursos de formación para el TFG que prepara el servicio de Biblioteca

<sup>2</sup> Disponible en la Web del Servicio de Biblioteca (<http://www.uco.es/servicios/biblioteca/antiplagio/>)

## EVALUACIÓN

### MODALIDAD I

Una vez el TFG es depositado en fecha y forma, la Comisión de Tutores del Trabajo Fin de Grado (CTTFG) procederá a la evaluación de este y publicará una calificación provisional.

Dicha calificación provisional se alcanzará con la valoración media de las áreas de conocimiento que participan en la docencia de la asignatura.

En el caso de obtener una calificación igual o mayor de cinco en cada una de las partes, el alumno podrá:

1. Optar por la DEFENSA ORAL, según los criterios adoptados por la CTTFG, y someter el trabajo a la evaluación por parte del Tribunal Evaluador en las fechas establecidas para ello.

En este sentido el alumno, una vez conocida su calificación provisional, deberá comunicar en la Secretaría (según plazos y Modelo de solicitud) su intención de DEFENDER dicho trabajo.

2. No realizar la defensa, en cuyo caso la calificación provisional se considerará definitiva. En todo caso, la calificación máxima sería de 6.0.

### MODALIDAD II

La defensa oral es obligatoria.

## ACTO DE DEFENSA

Cada estudiante elaborará una presentación VIRTUAL (en PowerPoint o similar adecuada al tiempo de exposición) que recoja de forma gráfica y textual los elementos más significativos del TFG.

El alumno deberá demostrar que tiene integrados los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas durante la carrera.

### MODALIDAD I

El acto de defensa del TFG consistirá en una exposición oral con un tiempo máximo de cinco minutos.

### MODALIDAD II

El acto de defensa del TFG consistirá en una exposición oral con un tiempo máximo de diez minutos.

### AMBAS MODALIDADES

El Tribunal Evaluador, previa corrección del TFG y tras la exposición de la presentación, tendrá un turno de intervención.

Concluida la sesión el tribunal adjudicará la calificación final.